



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**



INFORME

**Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2016**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE QUINTANA ROO**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



	ÍNDICE	PÁGINA
1.-	INTRODUCCIÓN	2
2.-	DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.-	OBJETIVOS	7
4.-	ALCANCE	8
5.-	POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	9
6.-	RESULTADOS	11
6.1.-	AUDITORÍA FINANCIERA	11
6.1.1.-	PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
6.1.2.-	ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1.2.1.-	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.-	NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.1.-	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	11
6.1.2.1.1.2.-	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	12
6.1.2.1.1.3.-	ACTIVO NO CIRCULANTE	12
6.1.2.1.1.4.-	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14
6.1.2.1.1.6.-	PASIVO NO CIRCULANTE	15
6.1.2.1.1.7.-	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	15
6.1.2.2.-	ESTADO DE ACTIVIDADES	16
6.1.2.2.1.-	NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	16
6.1.2.2.1.1.-	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	16
6.1.2.2.1.2.-	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	17
6.1.3.-	ANÁLISIS PRESUPUESTAL	18
6.1.4.-	RESUMEN DE OBSERVACIONES	22
7.-	CONCLUSIONES	23
8.-	DICTÁMEN	25
9.-	ANEXOS	26



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación a autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la **Universidad Politécnica de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal, Federal, Fondos Extraordinarios e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción X, 4º, 6º, punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

El 21 de mayo de 2010 el Ejecutivo Estatal publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Decreto de creación de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo** como un Organismo Público Autónomo de Carácter Estatal, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, contando para el cumplimiento de sus fines con órganos permanentes y temporales, centrales, y desconcentrados, con domicilio en la Ciudad de Cancún, sectorizada actualmente a la Secretaría de Educación del Estado.

DE SUS FINALIDADES

Sus principales finalidades son las siguientes:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría, Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural;
- II. Realizar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación;
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente;
- V. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado, y
- VI. Ejecutar cualquier otro que permita consolidar el modelo educativo con base en competencias.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FACULTADES

Con base a su Decreto de creación, este Organismo, para cumplir sus finalidades, tiene entre otras las siguientes facultades:

- I. Fomentar el desarrollo de la investigación con el sector privado;
- II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad;
- III. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr los más altos estándares de calidad;
- IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes;
- V. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo, apoyada en la reglamentación correspondiente;
- VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional;
- VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional;
- VIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una amplia aceptación social por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados;
- IX. Planear y programar la enseñanza superior que imparta en un modelo curricular flexible;
- X. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;
- XI. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior nacionales y extranjeras;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- XII. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social, que deberán ser distintas y diferenciadas de los órganos de gobierno de la "Universidad";
- XIII. Promover y organizar programas de prestación del servicio social, residencias y estadías u otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la "Universidad" acordes a los objetivos de los programas educativos;
- XIV. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
- XV. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;
- XVI. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos, y
- XVII. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la "Universidad".

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos Colegiados de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, son los siguientes:

- I. La Junta Directiva;
- II. El Consejo Social, y
- III. El Consejo de Calidad.

JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo a su Decreto de creación el H. Consejo Directivo será el máximo órgano de gobierno de la Universidad, y está integrado por:

- a) **Tres representantes del Gobierno Estatal**, designados por el Gobernador;
- b) **Tres representantes del Gobierno Federal**, designados por el Subsecretario de Educación Superior;
- c) **Cinco miembros distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica y económica del país**, designado en común entre el Gobernador del Estado, quien propondrá tres candidatos y el Subsecretario de Educación Superior, quien propondrá dos candidatos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Además, en las Sesiones habrá:

- d) **Un Secretario** que será designado por la Junta Directiva, a propuesta de su Presidente y quien participará con voz, pero sin voto y no se considerará para efectos del quórum requerido para sesionar, y
- e) **Un Comisario**, que será el representante de la Secretaría de la Contraloría, quien participará también con voz, pero sin voto y tampoco se considerará para efectos del quórum requerido para sesionar.

EL RECTOR

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la titularidad de la Rectoría de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo** estuvo a cargo del M. en A. José Luis Pech Galera del 1° de enero al 23 de noviembre y del 24 de noviembre al 31 de diciembre a cargo del Dr. Raúl Aristides Pérez Aguilar, quienes además en su momento han sido su representante legal.

PERSONAL

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la Universidad contó con una plantilla de 132 trabajadores.

PATRIMONIO

Respecto a su Patrimonio, se constituye por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y, en general, las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto;
- III. Los legados, herencias y las donaciones, otorgadas en su favor;
- IV. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal, y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, derechos y, en general todo ingreso que adquiera por cualquier título legal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de iniciarse la revisión de la Cuenta Pública de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en sus diversas auditorías tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance se determinó en base en los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 y a los programas para lo cual se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado, llevándose a cabo las siguientes auditorías:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales recibidos por la Universidad Politécnica de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DE-RE – 241
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por concepto de gastos de operación realizados por la Universidad Politécnica de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DS-RE – 242

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Analizar y revisar que el Ingresos y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los Ingresos Propios y Otros Ingresos, hayan sido recibidos, y contabilizados correctamente y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto y se reflejen claramente en el Estado de Actividades.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las Partidas Presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016
- Revisar que la **Universidad Politécnica de Quintana Roo** se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversión.
- Revisar de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas, que sean propiedad de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones de todo tipo de bienes, prestaciones de servicios de cualquier naturaleza se hayan realizado conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable ha implementado gradualmente las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ESTADOS FINANCIEROS

Conforme al artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad Fiscalizable emite información financiera en la medida que corresponda, a través de estados financieros, presentándose para este informe el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son considerados como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el periodo de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

DEPRECIACIÓN

La depreciación de los bienes que integran el Activo No Circulante se calcula por el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación determinadas en función a su vida útil, de acuerdo a las disposiciones fiscales.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, de las observaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión de cada auditoría, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas que derivó que esta Auditoría Superior del Estado emitiera 6 Recomendaciones para el fortalecimiento del Control Interno.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

Fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI).

6.1.1.-PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la Entidad, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de su presentación.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.-ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. - Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2016 (**ANEXO No.1**).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.-EFECTIVO Y EQUIVALENTES



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Bancos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$6,739,806.87** (Son: Seis Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Seis Pesos 87/100 M.N.), el cual está integrado por los depósitos de las ministraciones del Gobierno Estatal, Gobierno Federal, Ingresos Propios e Ingresos de Fondos Extraordinarios, así como de los Productos Financieros mismos que se encuentran depositados en 10 cuentas bancarias en el banco Santander Serfin.

6.1.2.1.1.2.-DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Deudores Diversos por Cobrar

El saldo de la cuenta es de **\$3,988,883.32** (Son: Tres Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos 32/100 M.N.), y está integrado principalmente por ministraciones pendientes de entregar al Organismo por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación y por diversos gastos otorgados a personal para el desarrollo de sus funciones oficiales que se encuentran pendientes por comprobar al cierre del Ejercicio Fiscal 2016.

Ingresos por Recuperar (alumnos)

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de esta cuenta es de **\$369,242.00** (Son: Trescientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) y se compone de adeudos por motivo de reinscripciones de alumnos beneficiados con prórroga de pago autorizado por la Secretaría Académica, así como de saldos de alumnos que se encuentran de baja y sus documentos originales en poder del Departamento de Servicios Escolares los cuales se devolverán una vez que el alumno cubra el adeudo correspondiente.

Impuestos a Favor

El saldo de la cuenta de Impuestos a Favor es de **\$879,037.68** (Son: Ochocientos Setenta y Nueve Mil Treinta y Siete Pesos 68/100 M.N.), corresponde al Impuesto al Valor Agregado pendiente de compensar contra otros impuestos.

6.1.2.1.1.3.- NO CIRCULANTE

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 es de **\$61,202,101.98** (Son: Sesenta y Un Millones Doscientos Dos Mil Ciento Un Pesos 98/100 M.N.) y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles e Inmuebles, Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles, Activos Intangibles, Activos Diferidos como son las licencias que adquirieron para el manejo de



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



paquetería contable, Depósitos en Garantía, y Otros Activos Diferidos que fueron contratos de servicios de cableado para las instalaciones, que fueron adquiridos por la **Universidad Politécnica de Quintana Roo** y/o recibidos en donación, para desarrollar eficientemente sus funciones.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de este Cuenta es de **\$58,501,889.45** (Son: Cincuenta y Ocho Millones Quinientos Un Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos 45/100 M.N.), representan el monto invertido en edificios y terreno propiedad del Organismo.

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de este Cuenta es de **\$14,492,682.06** (Son: Catorce Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos 06/100 M.N.), y representa el monto de todo tipo de bienes muebles adquiridos por la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones propiedad del Organismo.

Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de este Cuenta es de **\$351,653.69** (Son: Trescientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Pesos 69/100 M.N.), y representan un software y licencias informáticas para ser aplicados en los sistemas de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El saldo que refleja esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, es de **\$(12,842,983.86)** (Son: Doce Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Tres Pesos 86/100 M.N.), representa el monto de la pérdida periódica del valor de los bienes muebles debido a su uso, paso del tiempo u obsolescencia.

Diferidos

Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$685,483.64** (Son: Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 64/100 M.N.), y representa el monto de derechos a favor del Organismo, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses,



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



no incluidos en las otras cuentas de activo diferido, como son los pagos por servicio de cableado estructurado.

Depósitos en Garantía

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 esta cuenta presenta un saldo de **\$13,377.00** (Son: Trece Mil Trescientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), y corresponde al valor de los cheques emitidos a favor de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para garantizar los servicios de energía eléctrica, así como el depósito por el arrendamiento de una máquina copiadora y para garantizar servicios de telefonía celular.

6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Acreeedores Diversos a Corto plazo

Al final del Ejercicio Fiscal 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$1,773,211.79** (Son: Un Millón Setecientos Setenta y Tres Mil Doscientos Once Pesos 79/100 M.N.), y corresponde a las provisiones por arrendamiento de edificios, adquisición de equipo de laboratorio, adquisición de mobiliario y equipo, servicio de telefonía celular, servicio de telefonía tradicional, servicio de energía eléctrica, servicios de publicidad, material de limpieza, renta mensual de la fotocopiadora, papelería y útiles de oficina, viáticos pendientes de pago, mantenimiento de aires acondicionados, entre otros bienes y servicios pendientes de pago.

Impuestos y Cuotas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$3,983,291.82** (Son: Tres Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Un Pesos 82/100 M.N.), y corresponde a las retenciones efectuadas por impuestos Federales y Estatales como son el ISR por salarios, asimilados a salarios, honorarios y arrendamientos, pendientes de pago al Servicio de Administración Tributaria, y 3% Sobre Nómina pendiente de pago al Gobierno del Estado.

Funcionarios y Empleados

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 esta cuenta tiene un saldo de **\$210,054.64** (Son: Doscientos Diez Mil Cincuenta y Cuatro Pesos 64/100 M.N.) y corresponde principalmente al pago de nómina y la segunda parte de la gratificación anual del ejercicio 2016 del personal de confianza.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Pensión Alimenticia

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2016 es de **\$1,449.11** (Son: Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos 11/100 M.N.), y corresponde a las cantidades descontadas a empleados de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, por concepto de pensión alimenticia pendientes de entregar a los juzgados o a las respectivas pensionistas.

Impuestos a Cargo

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2016 es de **\$43,955.65** (Son: Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos 65/100 M.N.) y corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA) Traslado Cobrado al 16%, al Impuesto al Valor Agregado (IVA) retenido y al Impuesto Sobre la Renta (ISR) Retenido por Honorarios y Servicios Profesionales.

6.1.2.1.1.5- PASIVO NO CIRCULANTE

Acreeedores Diversos a largo plazo

Al final del Ejercicio Fiscal 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$923,422.23** (Son: Novecientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos 23/100 M.N.), y corresponde a los servicios de cableado, estructurado para red de telefonía voz y datos, así como los servicios administrativos para la central telefónica de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, pendientes de pago.

6.1.2.1.1.6-HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por los Resultados de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio 2015 y el Resultado del Ejercicio 2016 derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas aplicados al 31 de diciembre del 2016. Este concepto presenta un importe total de **\$66,243,686.61** (Son: Sesenta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 61/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Al cierre del Ejercicio esta cuenta presenta un saldo de **\$63,014,603.95** (Son: Sesenta y Tres Millones Catorce Mil Seiscientos Tres Pesos 95/100 M.N.), y representa el terreno y los edificios donados a través de los recursos del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) Federal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Al Cierre del ejercicio tiene un saldo de **\$3,199,219.91** (Son: Tres Millones Ciento Noventa y Nueve Mil doscientos Diecinueve Pesos 91/100 M.N.), y están conformados por el Resultado de Ejercicios Anteriores y Resultados del Ejercicio (Ahorro/desahorro).

Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta presenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 un saldo de **\$4,611,655.53** (Son: Cuatro Millones Seiscientos Once Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 53/100 M.N.) que corresponde al Superávit presupuestal acumulado durante los Ejercicios Fiscales en la vida de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2016, la **Universidad Politécnica de Quintana Roo** presenta un Desahorro de **\$(1,382,572.87)** (Son: Un Millón Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos 87/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de los Ingresos y Otros Beneficios y los Gastos y Otras Pérdidas obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES (ANEXO No. 2)

Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y los Gastos y Otras Pérdidas del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016. En sus notas se hace referencia a las auditorías llevadas a cabo.

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la **Universidad Politécnica de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de **\$37,697,640.67** (Son: Treinta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 67/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos de la Gestión		
Ingresos Propios	\$ 8,046,316.56	21.35
Ingresos por Transferencia Estatal	11,563,618.28	30.68
Ingresos por Transferencia Federal	12,312,418.40	32.66
Ingresos Fondos Extraordinarios	5,774,642.80	15.31
Otros Ingresos y Beneficios		
Productos Financieros	644.63	00.00
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$37,697,640.67	100%

Ingresos Propios

Corresponde a los cobros por concepto de los exámenes de admisión, inscripciones de alumnos de nuevo ingreso, registro de títulos y expedición de cédulas, reposición de credenciales, entre otros, los cuales forman parte de las actividades normales del Organismo.

Ingresos por Transferencia Estatal

Corresponden a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para los gastos de operación del Organismo.

Este concepto de ingreso fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Recibidos No. AEMF-DFAPC-DE-RE-241.

Ingresos por Transferencia Federal

Corresponden a las ministraciones asignadas y otorgadas por la Secretaría de Educación Pública, para el fortalecimiento y operación de la Universidad, durante el Ejercicio Fiscal 2016.

Ingresos por Fondos Extraordinarios

Corresponde a los Fondos Federales tales como el Programa de Expansión en Educación Media Superior y Superior (PROEXES) y el Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE 2016) y los proyectos Alfa Palace Resorts y Becas American Airlines para apoyo a alumnos que realizan proyectos de estancias en esas cadenas de Iniciativa Privada.

Productos Financieros

Corresponde a los intereses bancarios que se generaron durante el ejercicio por el manejo de las diferentes cuentas del Organismo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas por la **Universidad Politécnica de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2016 ascendieron a un total de **\$39,080,213.54** (Son: Treinta y Nueve Millones Ochenta Mil Doscientos Trece Pesos 54/100 M.N.) y se integra conforme a los siguientes capítulos del gasto:

Concepto	Importe	Porcentaje
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$21,926,668.83	56.11
Materiales y Suministros	2,213,528.20	05.66
Servicios Generales	10,194,539.75	26.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	66,723.28	00.17
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Acumuladas.	4,676,509.77	11.97
OTROS GASTOS		
Gastos Internacionales.	2,243.71	00.00
Total Gastos y Otras Pérdidas	\$39,080,213.54	100%

El Gasto fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Ejercidos por concepto de gastos de operación. No. AEMF-DFAPC-DS-RE-242.

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en la **Universidad Politécnica de Quintana Roo** como son: Sueldos a personal de confianza, Honorarios Asimilables a Salarios, Gratificación de Fin de Año, Prima Vacacional, Compensación por Servicios al Personal de Confianza, Fondo de Ahorro etc., así como los pagos que por concepto de seguridad social derivado de esos servicios, le corresponden al Organismo cubrir ante instituciones públicas de seguridad social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como es el pago de las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cuotas al Fondo de la Vivienda del Instituto



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Sistema de Ahorro para el Retiro.

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por la **Universidad Politécnica de Quintana Roo** para el desempeño de sus actividades administrativas y educativas, por ejemplo: papelería consumible de oficina, combustible, refacciones y accesorios menores, vestuario y uniformes, refacciones y accesorios menores de edificio, entre otros.

Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo** y que se contratan a particulares o instituciones del propio sector público, como son: energía eléctrica, telefonía, servicios legales de contabilidad y auditoría, difusión de programas y actividades, entre otros.

Ayudas Sociales

Son las asignaciones del Organismo destinadas como apoyo para becas que se otorgan a estudiantes por excelencia académica.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada

Corresponde a la pérdida del valor anual de los bienes muebles propiedad del Organismo por uso, a trascurso del tiempo u obsolescencia.

Otros Gastos

Corresponde a gastos al extranjero del Rector de la Universidad Politécnica de Quintana Roo en comisión a Costa Rica.

6.1.3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL.

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal y federal ministrado y el recibido por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Estatal Ministrado – Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 493,426.42	\$ 586,062.42	\$ 92,636.00
Febrero	1,092,421.91	999,785.91	(92,636.00)
Marzo	880,592.51	880,592.51	0.00
Abril	947,130.48	947,130.48	0.00
Mayo	790,554.17	884,693.30	94,139.13
Junio	946,970.81	0.00	(946,970.81)
Julio	863,574.95	0.00	(863,574.95)
Agosto	877,765.70	0.00	(877,765.70)
Septiembre	668,415.00	0.00	(668,415.00)
Octubre	912,438.73	4,641,287.66	3,728,848.93
Noviembre	932,287.00	943,262.00	10,975.00
Diciembre	1,272,214.06	1,680,804.00	408,589.94
TOTAL	\$ 10,677,791.74	\$ 11,563,618.28	\$ 885,826.54

NOTA: La diferencia de **\$885,826.54** (Son: Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Veintiséis Pesos 54/100 M.N.), se debe a las ministraciones pendientes de recibir por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación y que el Organismo registró como devengados.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Federal Ministrado – Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 493,426.42	\$ 961,335.00	\$ 467,908.58
Febrero	1,051,486.97	961,335.00	(90,151.97)
Marzo	847,078.42	916,589.00	69,510.58
Abril	847,078.42	1,460,814.00	613,735.58
Mayo	952,047.09	1,460,814.00	508,766.91
Junio	878,437.43	936,782.09	58,344.66
Julio	875,100.63	4,111,566.41	3,236,465.78
Agosto	934,773.40	994,412.47	59,639.07
Septiembre	934,773.40	936,319.36	1,545.96
Octubre	924,588.73	(2,861,657.93)	(3,786,246.66)
Noviembre	932,287.00	1,987,294.64	1,055,007.64
Diciembre	1,272,214.06	446,814.36	(825,399.70)
TOTAL	\$ 10,943,291.97	\$ 12,312,418.40	\$ 1,369,126.43

NOTA: La diferencia de **\$1,369,126.43** (Son: Un Millón Trescientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Veintiséis Pesos 43/100 M.N.) se debe a las ministraciones pendientes de recibir por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación y que el Organismo registró como devengados.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de cada auditoría realizada en la revisión de la Cuenta Pública 2016 de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventación en Materia Financiera				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendientes de Solventar
		Documental	Reintegros	
Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos estatales ejercidos por concepto de gastos de operación realizados No. AEMF-DFAPC-DS-RE – 242				
Erogaciones sin información y documentos que justifiquen su origen, motivo o destino. Ausencia de documentación comprobatoria.	\$ 4,060.00	\$ 4,060.00	\$ 00.00	\$ 00.00
Operaciones financieras que carecen parcial o totalmente de soporte documental	34,155.06	34,155.06	00.00	00.00
Documentación improcedente				
Documentación comprobatoria que presenta incongruencia en importes, conceptos, fechas, folios u otra información	25,738.30	25,738.30	00.00	00.00
Comprobantes de operaciones no asociadas con funciones oficiales o de índole personal	31,779.99	00.00	31,779.99	00.00
Pago de recargos, actualizaciones, comisiones, sanciones y accesorios por incumplimientos en declaraciones de impuestos, realización de trámites administrativos, judiciales o extrajudiciales, o por el entero inoportuno de algún recurso recibido o retenido.	34,288.24	34,288.24	00.00	00.00
Total	\$ 130,021.59	\$ 98,241.60	\$ 31,779.99	\$ 00.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



7.- CONCLUSIONES

- I. El Ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados por el H. Congreso del Estado y la Federación;
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016;
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables;
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales y federales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2016, la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras Instituciones;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos;
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales;
- VII. La **Universidad Politécnica de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales y federales así como, la celebración de contratos, convenios u operaciones que realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo;
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron solventadas oportunamente, en su totalidad, mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican, y
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoria Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización de cada auditoria correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTÁMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión con fundamento en la evaluación que se practicó de acuerdo a las auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) y que incluye el cumplimiento de las disposiciones Estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por **\$37,697,640.67** (Son: Treinta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 67/100 M.N.) y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$39,080,213.54** (Son: Treinta y Nueve Millones Ochenta Mil Doscientos Trece Pesos 54/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la **Universidad Politécnica de Quintana Roo** en el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2016

<p>Activo</p> <p>Circulante</p> <p>Efectivo y equivalentes</p> <p>Bancos \$ 6,739,806.87</p> <p>Total Efectivo \$ 6,739,806.87</p> <p>Derechos a Recibir</p> <p>Efectivo o</p> <p>Equivalentes</p> <p>Deudores Diversos \$ 3,988,883.32</p> <p>Ingresos por Recuperar 369,242.00</p> <p>Impuestos a Favor 879,037.68</p> <p>Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes \$ 5,237,163.00</p> <p>Total Circulante \$11,976,969.87</p> <p>Activo no Circulante</p> <p>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</p> <p>Terrenos \$ 3,240,000.00</p> <p>Edificios 55,261,889.45</p> <p>Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 58,501,889.45</p> <p>Bienes Muebles</p> <p>Equipo de Transporte 1,041,684.00</p> <p>Mobiliario y Equipo 7,768,468.34</p>	<p style="text-align: right;">(Anexo No.1)</p> <p>Pasivo</p> <p>Circulante</p> <p>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</p> <p>Acreedores Diversos \$1,773,211.79</p> <p>Impuestos y Cuotas por Pagar 3,983,291.82</p> <p>Funcionarios y Empleados 210,054.64</p> <p>Pensión Alimenticia 1,449.11</p> <p>Impuestos a Cargo 43,955.65</p> <p>Total Circulante \$ 6,011,963.01</p> <p>No Circulante</p> <p>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</p> <p>Acreedores Diversos a largo plazo \$ 923,422.23</p> <p>Total Pasivo \$ 6,935,385.24</p> <p>Hacienda Pública /Patrimonio</p>
---	--



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la Gestión:

Ingresos Propios	\$ 8,046,316.56
Ingresos por Transferencia Estatal	11,563,618.28
Ingresos por Transferencia Federal	12,312,418.40
Ingresos por Fondos Extraordinarios	5,774,642.80

Otros Ingresos y Beneficios

Productos Financieros	644.63
-----------------------	--------

TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$ 37,697,640.67

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento:

Servicios Personales	\$ 21,926,668.83
Materiales y Suministros	2,213,528.20
Servicios Generales	10,194,539.75

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Ayudas Sociales	66,723.28
-----------------	-----------

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Otros Gastos y Pérdidas	
Depreciaciones	4,676,509.77
Otros Gastos y Otras Pérdidas	2,243.71

TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS 39,080,213.54

DESAHORRO DEL EJERCICIO \$ (1,382,572.87)